

CETRAA informa a la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude acerca de los talleres clandestinos

Este nuevo encuentro forma parte del conjunto de actuaciones que está llevando a cabo para potenciar su lucha contra los ilegales

La Confederación Española de Talleres (CETRAA) ha mantenido una reunión el pasado 1 de octubre con representantes de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude (ONLF), perteneciente al O.E. Organismo Autónomo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) adscrito a su vez al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el marco de las reuniones que la Patronal está llevando a cabo con diferentes instituciones para impulsar la lucha contra los talleres ilegales y dar una mayor visibilidad a las problemáticas asociadas. En representación de la Confederación han acudido Guillermo Moreno, vicepresidente y responsable de la Comisión de Intrusismo y Ana Ávila, secretaria general.

Tal y como ha manifestado CETRAA en encuentros previos con distintas organizaciones, desde 2012 las pérdidas económicas del sector a causa de los talleres ilegales se cifran en 3500 millones de euros. En esta línea, expuso de nuevo su preocupación por las graves consecuencias que tiene para el sector la competencia desleal en la actividad del taller. Por ello, volvió a incidir en que ésta se ha visto reducida en un 20%, abocando a muchos talleres al cierre. Asimismo, hizo hincapié en que los talleres ilegales no pagan impuestos, ni cotizaciones sociales, ni aplican el 21% del IVA y por lo tanto, no lo ingresan en el erario público.

Por otra parte, la Confederación trató otra vez las estimaciones que apuntan a que aproximadamente el 20% de los 46 000 talleres que operan en España es ilegal, es decir, más de 9000 (1 de cada 5). En el contexto de su lucha por erradicar los talleres clandestinos, ha puesto de nuevo de manifiesto la importancia que tiene el apoyo de las instituciones para incrementar la visibilidad de los graves problemas que provocan al sector.

Al respecto, desde la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, se destacó la prioridad que supone para la ITSS la lucha contra el empleo sumergido y garantizar la competencia leal entre empresas, tal y como viene recogido en el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020. Desde la Inspección se vienen realizando actuaciones en este sector en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Agencia Tributaria, existiendo un claro compromiso de seguir e intensificar esta línea de trabajo.

Por otra parte, los representantes de la ONLF invitaron a los asistentes de CETRAA, así como a las empresas a las que esta agrupa, a que pongan en conocimiento de la ITSS, todas las situaciones de empleo irregular que tengan conocimiento para un control eficaz de las mismas. Para ello, se recuerda que los cauces habituales y más efectivos de comunicación son, las denuncias en las oficinas de las Inspecciones Provinciales en que se encuentren los citados talleres ilegales, bien mediante comunicaciones en el Buzón de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cabe resaltar que la Confederación encabeza la lucha contra el intrusismo en el sector, siendo siempre una de sus prioridades. Para ello, pone a disposición de los ciudadanos la [Sala de Denuncia](#) de su web donde el pasado año se registraron más de 1500 denuncias.

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en las 17 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25.000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – FA comunicación

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

Madrid a 5 de octubre de 2018

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.